



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Departamento de Salud
Unidad de Contabilidad

PROMULGA ACUERDO N° 33 DE FECHA 22
DE MARZO 2011 QUE APRUEBA LA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 DEL
ÁREA DE SALUD PARA EL AÑO 2011.

DECRETO EXENTO N° 13.031/2011

RECOLETA, 31 MAR 2011

VISTOS:

1. El acuerdo N° 33 de fecha 22 de Marzo 2011, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3 del año 2011.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el siguiente acuerdo;
-La aprobación de Modificación Presupuestaria N° 3 correspondiente al área de Salud;

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
05	03	007	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	60.000.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				60.000.000

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
23	03	004	Prestaciones Sociales del Empleador/Otras Indemnizaciones.	60.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				60.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las dependencias Municipales que corresponda, hecho ARCHIVASE.


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
DIG/HNM/RIDZ/JRNC/CBG/gbg


SOLLETELIER GONZALEZ
ALCALDESA